

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de la directora general de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se hacen públicas las listas provisionales de integrantes de la bolsa de trabajo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño de la especialidad de Medios Informáticos.

Convocada por Resolución de 30 de marzo de 2023 la constitución de bolsas de trabajo para Profesores de Artes Plásticas y Diseño para la especialidad de Medios Informáticos, para atender sustituciones y vacantes en centros públicos de la Comunidad Valenciana, y una vez revisados los requisitos generales y específicos de las personas participantes,

## RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado provisional de personas admitidas en la especialidad convocada.

SEGUNDO.- Publicar el listado provisional de personas excluidas, con indicación del motivo de exclusión.

TERCERO.- Las personas excluidas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución, para poder realizar las alegaciones que estimen oportunas. No podrá invocarse mérito alguno que no haya sido alegado en la solicitud de inscripción.

CUARTO.- Las reclamaciones y correcciones de errores se presentarán por vía telemática en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana <a href="https://sede.gva.es">https://sede.gva.es</a> o a través de la página Conselleria de Educación, Cultura <a href="http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/bolsas">http://www.ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/bolsas</a>. En el caso de que la persona interesada no subsane el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo indicado, se le tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La directora general de Personal Docente

Firmado por Mª Ángeles Herranz Ábalos el 05/05/2023 11:56:57 Cargo: Directora General de Personal

Docente